



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
Centro de Aprendizaje II
CAC.MGC.30

1296

DEC. SECC 1° N°

LAS CONDES,

31 MAR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1º N° 5402 del 16 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia al Programa Centro de Aprendizaje II 2014.
- El Informe de Imputación N° 1704 con fecha 18 de marzo de 2014, del Departamento De Finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento de Acción y Asistencia Social de fecha marzo de 2014.
- El mandato firmado por el apoderado del beneficiario del Programa Centro de Aprendizaje II 2014.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, por los meses de abril a julio de 2014, como beneficiario del Programa "Centro de Aprendizaje II 2014", a la persona que se identifica a continuación para que reciba un pago mensual por el Subsidio de Estudios Básicos y/o Medios.

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
1	Lukas Herrera Fuenzalida	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 56.250.-	Colegio El Dorado Ltda.	76.918.020-6

REAGUESE, a la institución en que estudia este beneficiario la cantidad indicada en el punto anterior, previa certificación del Departamento de Acción y Asistencia Social.





3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Centro de Aprendizaje II 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución:
Secc. Municipal.
Dirección Adm. Y Finanzas.
Dept. De Finanzas.
Contraloría.
Decom.
Daas.
Centro de Aprendizaje II.
Of. de Partes